

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 758.**- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la presentación conjunta de la Dra. Daniela Estrada, quien fuera Juez titular del Juzgado de Familia y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán al momento de la misma, y de los Sres. Secretarios del referido Juzgado, por medio de la cual solicitan un reconocimiento al personal administrativo y de maestranza que se desempeña en tal Dependencia.-

Que atento al procedimiento dispuesto para el reconocimiento al desempeño, en el ámbito laboral, de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, establecido mediante Acuerdo N° 556/2018, la referida Magistrada y Funcionarios informan respecto a tales agentes, que se ha destacado su buena voluntad y predisposición para la realización de las tareas encomendadas, resaltando su total compromiso con el trabajo.-

Que por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento del reconocimiento con los informes del Departamento de Auditoria y Estadísticas de la Secretaría Informática Judicial, de cantidad de actuaciones en sistema informático y de la Dirección de Recursos Humanos, de verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias y de asistencias, resulta pertinente otorgar el mismo a los referidos agentes judiciales.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

**ACORDARON:** I.- OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a los siguientes empleados administrativos: Bulacio Cynthia Soledad, Curi Zulma Mohibe, Domínguez Noelia del Carmen, Kuhn Tania Edith, Ortiz Claudia Angélica, Quiroga Eliana Gisel y Quiroga Roberto Emmanuel.-

II.- COMUNICAR el presente a la Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH